



Recursos Humanos

BUIN, 26 NOV 2024

DECRETO ALC. N° 4322 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883 - Art. 2, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 114 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de don Julio Cesar González Rojas, para efectuar labores como Conductor e Inspector Municipal en el programa Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, A contar del 01 de Enero 2024 AL 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesario sus servicios.

2.- El Memo N° 277 del 06 de noviembre de 2024, enviado por el Administrador Municipal, que requiere dar curso administrativo al proceso de *no renovación del nombramiento a Contrata* para don Julio González Rojas, para el año 2025.

+ El Memo N° 626 (04/11/2024), enviado por el Director de Seguridad Pública Subrogante, en relación a nómina de funcionarios a contrata para considerar nombramiento año 2025; como así también quien no seguirá en el programa, indicando como fundamento que el funcionario no cumple con normas e instrucciones.

3.- Por Decreto ALC. N° 4254 del 18 de noviembre de 2024, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, a **contar del día 18 de Noviembre AL 27 de Noviembre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Decrétese la No Renovación a contar del 01 de Enero de 2025, del nombramiento a Contrata del funcionario don **JULIO CESAR GONZÁLEZ ROJAS**, Cedula de Identidad N° 10.061.202 -k, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, como Conductor e Inspector Municipal en el programa Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. En virtud al no cumplimiento de normas e instrucciones según lo señala el Director de Seguridad Pública en Memo N° 626 del 04 de noviembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL/HPU/VVS/KPC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

859433

MEMO Nº 277/2024.-

REF.: - Memo Seguridad Pública N°626/2024. -

MAT.: - Solicita dar curso a no renovación de contrata, resolución para Sr. Alcalde y notificación de funcionario. -

BUIN, 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

A : KATHERINE VALLE CARU
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS (s)

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar y en virtud del memorándum N°626/2023 del Director de Seguridad Pública, en el cual informa sobre las renovaciones y no renovaciones del personal a contrata de dicha unidad municipal para el año 2025. En razón de lo anterior y lo informado por el director sobre la no renovación de don Julio César González Rojas RUN 10.061.202-K, funcionario asimilado a grado 16° de la planta de administrativos. Por la fundamentación expresada en el documento antes mencionado, se requiere dar curso administrativo al proceso de no renovación del funcionario ya individualizado, para la resolución del Sr. Alcalde y en cuanto se cumplan los preceptos legales para lo solicitado y los criterios con los que opera la confianza legítima.

Lo anterior con el fin de tramitar la resolución del Sr. Alcalde que corresponda y posterior notificación del acto administrativo que sancione lo anterior al funcionario ya mencionado, antes del 30 de noviembre de la presente anualidad y por parte del Departamento de Recursos Humanos. Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa legal y lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

Se solicita que como Departamento de Recursos Humanos se trámite lo anterior y que se adopten los procesos administrativos que correspondan, a fin de realizar el trámite según lo normado legalmente y por la entidad superior de Control, en cuanto a criterios, forma y plazos establecidos para una correcta resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/hpg. -

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO ✓
- Archivo



Ante: Favor Decretar no Renovación de Contrata para el Año 2025 ✓

MEMO N°	626 / 2024
Mat	Da respuesta a memorándum N°189
Fecha	04 de noviembre de 2024

DE: SR. ALEX CORRAL PEREZ
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

A: SEÑOR JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Junto con saludar, y con el fin de dar respuesta a su requerimiento, informo que para este año 2025 se solicita la continuidad de las contratas que se detallan a continuación:

NOMBRE	APELLIDO	RUT	ESCALAFON	GRADO
Juan Francisco	Andrade Lillo	13595696-1	ADMINISTRATIVO	16°
Javier Elías	Barrera Aburto	14545920-6	ADMINISTRATIVO	16°
Ingrid Ivonne	Castillo Puentes	20232251-4	ADMINISTRATIVO	16°
Wilson Eduardo	Corrales Correa	12724395-6	ADMINISTRATIVO	16°
Luis Marcelo	Gaete Navarro	13341979-9	ADMINISTRATIVO	16°
Miguel Rolando	Gutiérrez Reyes	15235580-7	ADMINISTRATIVO	16°
Juan Sebastián	Hormazábal Figueroa	18086387-7	ADMINISTRATIVO	16°
Manuel Sebastián	Leyton Valenzuela	17984652-7	ADMINISTRATIVO	16°
Joaquín Andrés	Nazar San Martín	17168500-1	ADMINISTRATIVO	16°
Mario Antonio	Ramírez Quintana	11765373-1	ADMINISTRATIVO	16°
Miguel Ángel	Romero Reyes	13774012-5	ADMINISTRATIVO	16°
Andrés Alejandro	Sánchez Marchant	18716640-3	ADMINISTRATIVO	16°
Miguel de Jesús	Vergara Zenteno	16961701-5	ADMINISTRATIVO	16°
Stephanie Yesenia	Zenteno Peña	17389689-1	ADMINISTRATIVO	16°

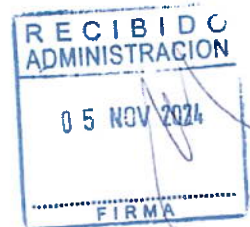
Así como también se solicita NO continuar con la contrata del señor González, dando término el día 31 de diciembre del año en curso, funcionario quien no cumple normas e instrucciones por lo que se solicita poner término:

NOMBRE	APELLIDO	RUT	ESCALAFON	GRADO
Julio César	González Rojas	10061202-K	Administrativo	16°

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

ALEX CORRAL PEREZ
DIRECTOR
SEGURIDAD PÚBLICA

ACP/CJF/cjf
- Destinatario
- Archivo/





Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2024

DECRETO ALC. Nº 114 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. Nº 85 de fecha 10 de enero de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del día **10 AL 12 de Enero de 2024**, inclusive; Y nombra a Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. Nº 14 del 04 de enero de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive:

- a) Don Javier Elias Barrera Aburto, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- b) Don Luis Marcelo Gaete Navarro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- c) Miguel Rolando Gutiérrez Reyes, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- d) Don Mario Antonio Panurez Quintana, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- e) Don Andres Alejandro Sanchez Marchant, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- f) Don Miguel Jesús Vergara Zenteno, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos.

3.- El Decreto ALC. Nº 2205 del 10 de julio de 2023, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Julio Cesar González Reyes, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto ALC. Nº 2206 del 10 de julio de 2023, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Joaquín Andrés Nazar San Martín, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

5.- El Decreto ALC. Nº 2166 del 05 de julio de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de don Juan Francisco Andrade Lillo, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 16 de Junio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

6.- El Decreto ALC. Nº 2167 del 05 de julio de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de don Manuel Sebastián Leyton Valenzuela, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 16 de Junio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

7.- El Decreto ALC. Nº 2393 del 26 de julio de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de dona Ingrid Ivonne Castillo Puentes, para efectuar funciones como Conductora e Inspectora Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 11 de Julio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

8.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores en la Dirección de Seguridad Pública.

9.- Que para los nombramientos contenidos en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

T. L.

2/..



Retornos Humanos

10.- El Memo N° 407/2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de esta dirección, a contar del 01 de Enero de 2024.

11.- El Memo N° 189 del 29 de diciembre de 2023, enviado por el Alcalde (S), solicitando el nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata y/o Suplencia, a contar del 01 de Enero de 2024.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, que cumplen funciones en la Oficina de Buen Seguro, dependientes de la Dirección de Seguridad Pública:

- a) Don **JUAN FRANCISCO ANDRADE LILLO**, Cédula de Identidad N° 13.595.696 -1, Conductor e Inspector Municipal, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos.
- b) **JAVIER ELIAS BARRERA ABURTO**, Cédula de Identidad N° 14.545.920 -6, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**
- c) Doña **INGRID IVONNE CASTILLO PUENTES**, Cédula de Identidad N° 20.232.251 -4, como Conductora e Inspectora Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- d) Don **LUÍS MARCELO GAETE NAVARRO**, Cédula de Identidad N° 13.341.979 -9, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**
- e) Don **JULIO CESAR GONZÁLEZ ROJAS**, Cédula de Identidad N° 10.061.202 -k, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- f) Don **MIGUEL ROLANDO GUTIERREZ REYES**, Cédula de Identidad N° 15.235.580 -7, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- g) Don **MANUEL SEBASTIÁN LEYTON VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° 17.984.652 -7, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**
- h) Don **JOAQUÍN ANDRÉS NAZAR SAN MARTÍN**, Cédula de Identidad N° 17.168.500 -1, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos.
- i) Don **MARIO ANTONIO RAMIREZ QUINTANA**, Cédula de Identidad N° 11.675.373 -1, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**
- j) Don **ANDRÉS ALEJANDRO SÁNCHEZ MARCHANT**, Cédula de Identidad N° 18.716.640 -3, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**
- k) Don **MIGUEL JESÚS VERGARA ZENTENO**, Cédula de Identidad N° 16.961.701 -5, como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 Enero de 2024 hasta el 31 Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Que los/a funcionarios/a individualizados/as se encuentran en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buen.



Recursos Humanos

5.- Por imposterables razones de buen servicio, los funcionarios asuman en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

1AA/GMG/VVS/IVR/2018

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)